MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Acta No. VDS TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (VDS-38-2021). En el municipio de San Juan Chamelco, del departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día jueves nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, constituidos en el salón de eventos de La Casa de San Juan, ubicado en el Barrio Nueva Concepción del municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; comparezco en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA SÉPTIMA REUNIÓN DE CONSULTA, FASE DE ACUERDOS Y ACTA FINAL DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", correspondiente al año dos mil veintiuno, se establece el cumplimiento de las normas de participación durante la actividad e indicación de la observancia de las disposiciones presidenciales de prevención y del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, autorizado por la Dirección del área de salud de Alta Verapaz, de la Sección de Epidemiología, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el tres de diciembre del año dos mil veintiuno. En este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Por parte del Concejo Municipal del Municipio de El Estor, Departamento de Izabal comparece en su calidad de titular el señor Mayron Leonel Olmino Salazar y como representante suplente el señor Abelardo Caal Ich lo

que acreditan con la certificación de fecha 1 de julio del 2021 del Punto Tercero del Acta 24-2021 del libro de hojas móviles, de actas de sesiones ordinarias del honorable Concejo Municipal , de fecha 28 de junio del 2021, signada por el Licenciado José Joel Lorenzo Flores, Alcalde Municipal y Allan Rogelio Buenafé Delgado Secretario Municipal, en la cual se hacen constar que representan al Concejo Municipal de El Estor, Departamento de Izabal, en el proceso de consulta sobre el Proyecto denominado "Extracción Minera Fénix; b. Por parte del Concejo Municipal del Municipio de Panzós, del departamento de Alta Verapaz, comparecen en su calidad de titulares el señor Alcalde Ernesto Ramírez Caal, el concejal cuarto Diego Rigoberto Ical Tiul y como Suplentes el síndico primero Otto Noel Chub y el síndico segundo Federico Sacul Ic lo que acreditan con la certificación de fecha uno de julio del dos mil veintiuno, del Punto CUARTO del Acta número 47-2021 de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiuno asentada en el libro para actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal -Hojas movibles- de la Unidad de Secretaria Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número de registro dieciocho mil quinientos treinta y uno diagonal dos mil veinte, de 500 hojas, foliado del número dos mil cuatrocientos uno al dos mil novecientos, signada por el alcalde Municipal Ernesto Ramirez Caál y el secretario Municipal Daniel Cal Rax; c. Por parte del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´ El Estor, Izabal comparecen los señores Miguel Tox Sagui quien también comparece en su calidad de Cargador Principal del punto cardinal SUR y Secundino Coy Chiquin quien también comparece en su calidad como cargador principal del punto cardinal NORTE y representante de la microrregión IV, en su calidad de Titulares; en su calidad de suplentes los señores Tomas Cac Xol quien también comparece como representante de la microrregión X y Rolando Sacul calidad que acreditan con su nombramiento mediante carta de fecha 21 de junio del año 2021 suscrito por los cargadores Principales Maximiliano Suchite, Lorenzo Ical Chocoj, Miguel Tox Sagui y Secundino Coy Chiquin; d. Por parte del Consejo de Comunidades Indígenas Maya

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Q´eqchi´ Panzós, Alta Verapaz comparecen como representantes titulares el señor Carlos Asig Maas quien también comparece en su calidad de Cargador Principal del punto cardinal OESTE y representante de la región VI y la señora Lucia Xol Coy de Xol quien también comparece en su calidad de Cargadora principal del punto Cardinal NORTE y representante de las regiones I y II y como representantes suplentes los señores Alberto Armando Cu Caal quien también actúa como representante de la región VII y Santiago Caal Ich quien también actúa en su calidad de Cargador Principal del punto cardinal ESTE y representante de la región III y IV, calidad que acreditan con carta identificada con lugar y fecha Panzós, Alta Verapaz 01 de julio de 2021, suscrita por el cargador principal Carlos Asig Maas; e. En esta ocasión no se cuenta con la participación de los representantes del Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-, los cuales justifican su ausencia mediante carta de fecha 08 de diciembre de 2021 suscrita por el por el Licenciado Domingo Chang Tetzaguic encargado del Departamento de Vinculación Sociedad Civil de la Dirección General de Desarrollo Cultural y fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Cultura y Deportes; f. por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- comparece el Ingeniero Germán Rafael Gonzalez Figueroa en su calidad de suplente, calidad que acredita mediante OFICIO 1763-2021/MARN/VMA/DIGARN/AELM/CGCA/ls, emitido por el Ingeniero Agrónomo Carlos Guillermo Castañeda Acevedo, Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y signado por el Licenciado Ángel Lavarreda, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, quien se hace acompañar por el Ingeniero agrónomo Ismael García Urizar y el Ingeniero Mynor Manuel Colindres Cardoza, Asesores Ambientales del Departamento de Calidad Ambiental; g. Por parte de los Consejos Comunitarios De Desarrollo (COCODES) del municipio de Panzós, del departamento de Alta Verapaz comparecen en su calidad de titulares los señores Agustín Pop Choc y Arturo Coc Coy; como Suplentes el Señor Noé Quib Cac y Mario Tzul Coy lo que acreditan con certificación de

fecha 12 de julio de 2021, correspondiente al acta número 07-2021 emitida en el municipio Panzós, departamento de Alta Verapaz de fecha 9 de julio de dos mil veintiuno, extendida por Daniel Cal Rax, secretario del Consejo Municipal de Desarrollo; h. Por parte del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODES) del municipio de El Estor, del departamento de Izabal comparecen en su calidad de titulares los señores Juan Francisco Xona Coc representante de la micro-región VI, Carlos Coc Tiul representante de la micro-región VII y Rigoberto Leonardo Pop Bó representante de la micro-región XII, como representantes suplentes los señores Pedro Cuz Caal representante de la microrregión XII, Rolando Yat Ixim representante de la micro-región VII y Martín Pacay Tzí representante de la micro-región VI, quienes acreditan sus calidades de la siguiente manera: a) certificación de fecha 14 de julio de 2021, correspondiente al acta número 15-2021 emitida en el municipio El Estor, departamento de Izabal de fecha 13 de julio de dos mil veintiuno, extendida por Allan Rogelio Buenafe Delgado secretario del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de El Estor, Izabal y b) certificación de fecha 3 de noviembre del 2021, correspondiente al acta número 20-2021 emitida en el municipio de El Estor, departamento de Izabal de fecha dos de noviembre del 2021 del libro para uso de Actas generales de la Comisión de descentralización, partícipación ciudadana y comunicación social del COMUDE, extendida por el Secretario Municipal Allan Rogelio Buenafé Delgado y signada por el alcalde municipal el Licenciado José Joel Lorenzo Flores; i. Por parte de la entidad Compañía Guatemalteca De Níquel, Sociedad Anónima -CGN- comparecen el señor Claussen Walther Mark González Véliz y Marvin Estuardo Méndez Estrada en calidad de Titulares, y en su calidad de suplentes María Teresa Meza Choc y Gustavo Adolfo García García, lo que acreditan con su nombramiento mediante carta saliente con código CGN-DGEN-CRT-00-0108, de fecha Ocho de julio de dos mil veintiuno emitida por el presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. Yury Berezovskiy; j. por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- comparece la

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Señora Astrid Franco Bailey en su calidad de Representante Titular y en su calidad de suplente el señor Donaldo Alexander Álvarez Martínez, lo que acreditan en oficio número PDH.AJRA/drrz de fecha 12 de junio del año 2021, emitido por el Señor Augusto Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos; k. Por parte del Ministerio De Energía y Minas -MEM-, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez en su calidad de Representante Titular. Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido anteriormente; acredita su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 207-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas. l. En esta ocasión no contamos con la participación de los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ni de las Universidades privadas; m. Por parte de La Comisión Presidencial De Diálogo -CPD-, Licenciada. Ada Lilian Mejía Arredondo como titular calidad que acredita con oficio número REF:CPD-200-DE-LMCSycg-07-2021 de fecha 20 de julio del año 2021, emitido por el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Diálogo el Licenciado Leopoldo Mateo Chuc Sam. Como observadores invitados del evento nos acompañan el Gobernador Departamental de Alta Verapaz el Ingeniero Romel Manuel Veliz Castro y el Gobernador Departamental de Izabal el Licenciado Héctor Eduardo Morales Alarcón. Como invitados especiales se encuentran presentes: por parte del Ministerio de Comunicaciones infraestructura y vivienda señor José Rolando Fuentes Handal, Coordinador de la División de Mantenimiento por Administración y el señor Henry Otoniel Juarez Isem, Jefe Zona Vial 7; por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Mishel Rosales, Directora de Estadística y el señor Edy López, Analista; por parte del Ministerio de Economía el señor Fredy Lemus, asesor de economía; por parte del Ministerio de Agricultura ganadería y alimentación Leonel Corleto, Jefe Departamental; por parte del Ministerio de salud pública y asistencia social el señor Jorge Meneses, Viceministro de Hospitales; por parte del Registro de Información Catastral el

ingeniero Elmer Guzmán Arriaza, Director interino del Departamento de Izabal; Por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala el señor José Robledo. Comparece el asesor ambiental Ariel Arturo Martínez López y la asesora legal Nicolle Alejandra Sikahall Guzmán por las comunidades Indígenas Mayas Q´eqchi´. También se encuentra presente el equipo de trabajo del Ministerio de Energía y Minas que está conformado por las siguientes personas: Wilson Wilfredo Monzon Zetino, Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Lissette Eunice Orozco Dávila, Blanca Alejandra Perussina, Mayra Verónica Quiñonez Reyes, Lourdes María Rodas Martínez, Gabriela Isabel Guido, José Carlos Montepeque Hernández, Walter Valle y Leonardo Coc como traductor. Seguidamente se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO: Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la *"SÉPTIMA REUNIÓN DE CONSULTA, FASE* DE ACUERDOS Y ACTA FINAL *DEL PROYECTO EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX"*, y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas da la bienvenida a los presentes y se auxilia de la traducción realizada por el señor Leonardo Coc, además indica que la persona que siempre ha acompañado con la invocación, no ha podido asistir a la reunión debido a problemas de salud por lo que solicita a don Carlos Asig Maas que pueda dirigir una oración. Para tal efecto el señor Carlos Asig Maas dirige la oración junto con todos los presentes. Luego de la oración se continua con la lectura de la agenda, la cual se proyecta y explica el objetivo de cada una de las actividades, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de participantes, firma de listado de asistencia y de alimentación y aplicación de protocolo de bioseguridad; 2. Oración, 3. Palabras de bienvenida, presentación de la agenda de trabajo y objetivo a cubrir; 4. Verificación de cuórum y presentación de invitados de honor; 5. Presentación del documento borrador y propuesta para proceder a la revisión y validación del mismo por parte de los actores principales; 6. Refacción; 7. Revisión del documento borrador; 8. Observaciones e incorporación de cambios al documento; 9. Almuerzo; 10. Lectura del documento de acuerdos; 11. Aprobación de

documento y firma del acta; 12. Refacción. Durante la lectura de la agenda el señor Viceministro explicó cada uno de los puntos de esta, indicando las actividades que realizarán cada uno de los presentes, indica que se buscarán las bases para llegar a los acuerdos; da la bienvenida a cada uno de los invitados especiales y pregunta si alguien desea modificar la agenda, lo puede realizar en este momento. Rolando Yat Ixim de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de El Estor, da la bienvenida a los presentes y solicita que se incorpore como punto de agenda antes de la presentación del señor Viceministro, la intervención de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de El Estor, para lo cual el señor Viceministro accede a lo solicitado. En este momento indica que se hará la verificación del cuórum. SEGUNDO: Ya agotados los primeros puntos de la agenda se realiza la Verificación de cuórum: El Licenciado Wilson Wilfredo Monzon Zetino, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible realiza la verificación del cuórum en función de las pautas planteadas en la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 697-2019 y para el efecto fue indicando el nombre de las instituciones y sus representantes levantaron la mano indicando su presencia y se encuentran en este momento once de las catorce instituciones convocadas, se da por aprobado el cuórum, y en ese sentido se establece la legalidad del evento. No se encuentran presentes los representantes del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y las Universidades privadas. El señor Viceministro indica que el señor Gobernador del Departamental de Alta Verapaz el Ingeniero Romel Manuel Veliz Castro ingresó a la actividad desde el inicio y que por motivos laborales tuvo que retirarse en este momento pero que más adelante se volverá a incorporar. TERCERO: El señor Viceministro con base a la agenda, continua con el siguiente punto: 1. intervención de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de El Estor: Carlos Coc Tiul, da un saludo a los presentes indicando que para poder pensar en un desarrollo integral es importante de la presencia de las instituciones que se encuentran presentes, haciendo la observación que hacen falta

algunas. Indica que han estado en el proceso gracias al señor Viceministro y a todas las instituciones que les dieron el espacio, que se familiarizaron con el proyecto y que antes solo se escuchaban rumores pero que no conocían bien el proyecto. Además, indica que la propuesta que ahora tienen sea productiva y que espera que tenga impacto en las comunidades que representa, y para tal efecto presenta su propuesta proyectándola y leyéndola a todos los presentes. Finalmente agradece a los presentes la atención a la presentación que realizó. El señor Viceministro agradeció que hayan sistematizado la información ya que dicha presentación está muy ordenada y enfocada por temas. El documento presentado se anexa a la presente acta siendo parte integral de la misma. 2. Presentación del documento borrador y propuesta para proceder a la revisión y validación del mismo por parte de los actores principales: El señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Pérez hace una introducción recordando a los presentes de las jornadas de trabajo que se realizaron en las semanas anteriores y en donde hubo exposiciones de las diferentes instituciones, discusión, puntos de vista, aportes de todos los asistentes. Explicó que posterior a las reuniones de discusión de los acuerdos, se integraron los elementos y las propuestas de los actores principales y se comunicaron con las diferentes instituciones involucradas dentro del proceso para establecer la viabilidad de las propuestas. Finalmente indica que han llegado a una propuesta de acta de acuerdos, que incluyen todos los elementos de todas las propuestas, incluyendo la parte presupuestaria, para poder hacer viables las solicitudes. Solicita al Licenciado Wilson Monzón para que lea el documento y que posteriormente pueda ser discutido. A continuación se proyecta y da lectura a la propuesta de acuerdos con base a las propuestas presentadas por: a) los representantes de las comunidades que se encuentran en el área de influencia, b) propuesta presentada en forma conjunta por el Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' El Estor, Izabal y el Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' Panzós, Alta Verapaz; c) propuesta presentada por la entidad

Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima; y d) propuesta presentada por el Ministerio de Energía y Minas. A continuación, el Licenciado Wilson Monzón da lectura al documento relacionado y es traducido al idioma Q´eqchi´ por Leonardo Coc . Posteriormente Astrid Franco Bailey solicita que se haga un cambio en el inciso C de los antecedentes en el sentido que se coloque que se ha contado con la presencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de sus representantes titular y suplente y no como estaba consignado en el borrador de la propuesta. También preguntó qué porque en el tema de las becas del Centro Universitario de Izabal aparecen dos años y para lo cual el señor Viceministro explicó que aparecen dos años porque en el 2022 se hacen las gestiones y el 2023 se aplican dichas becas. Ada Lilian Mejía Arredondo solicita que se haga cambio en el sentido siguiente, de que si bien es cierto que la Comisión Presidencial de Diálogo ha estado presente y su función ha sido como mediadora, esta función de mediador no ha sido ejercida por lo que solicita se pueda cambiar o clarificar este punto. Carlos Coc Tiul, indica que el documento contiene mucha información obsoleta, y considera que los compromisos del Estado no están claros, y que a su juicio como comunitarios fueron muy puntuales lo que se piden en las asambleas y que las peticiones están claras y concretas y que el documento es muy ambiguo considerando que lo que se está haciendo es casi como un engaño y que le preocupa de gran manera lo que trató de justificar pero que no aparece nada. Agradece por las 500 bolsas de víveres e insumos que se hacen mención, pero no las aceptan y que eso solo causará problemas y es empezar un conflicto. Indica que se hagan los cambios y que si no es así que solicitarán el tiempo para que se amplíen los acuerdos. El señor Viceministro intervino diciendo que respeta su opinión y que este espacio es precisamente para que se discuta el documento y se hagan los cambios y recomendaciones pertinentes, dejando en claro que el proceso de consulta debe ser libre de presiones. Rolando Yat Ixim indicó que las solicitudes eran claras y que las bolsas de las cuales se hizo mención bastan solo para el Barrio Tres Quebradas y que cuando se asistió a la

reunión en Mansión del Rio las solicitudes eran claras, además que podría crear problemas y que apoya la intervención de don Carlos Coc. Secundido Coy Chiquin, Solicita que se amplíe un espacio para que se revisen detenidamente el documento y que tienen un gran compromiso y están a la vista del pueblo. Indica que conocen bien el contexto del Estor, y que es un gran compromiso que tienen y que en este momento consensuarán con los compañeros de El Estor y Panzós. Además, explica que hay algunos elementos en el documento que más que apaciguar las aguas crea más conflicto. El señor Viceministro recalco que en efecto, es precisamente el trabajo de hoy y que su postura es la adecuada en el sentido de la tarea es hacer todas las observaciones y comentarios al documento para que este pueda ser mejorado. Abelardo Caal Ich interviene diciendo que desde el inicio han aportado ideas y que han hecho una lectura bastante sana y es por ello el contexto de la población Q´eqchi´ y que, con este borrador de acuerdos, y que creer que el proceso de la consulta debe de ser en el marco de la confianza, pero principalmente de la buena fe, y que considera que con este documento hay un primer avance pero que hay que fortalecerlo y cree que ahí por lo menos hay algunos insumos pero que hay que fortalecerlo para poderlo validar. El señor Viceministro, indica que es precisamente la idea de la reunión y del espacio para analizar el documento para que todos puedan hacer los aportes e insumos para poder mejorarlo. 3. Revisión del documento borrador: seguidamente se reparte una copia del documento leído anteriormente a cada uno de los representantes de las instituciones presentes. Posteriormente se da un espacio para que las partes del proceso de consulta realicen la revisión y análisis del borrador del documento que contiene la propuesta de acuerdos. A las once horas con cuarenta minutos el Gobernador Departamental de Alta Verapaz el Ingeniero Romel Manuel Veliz Castro se vuelve a reincorporar a la actividad. 4. Observaciones e incorporación de cambios al documento: A las tres de la tarde los asistentes se volvieron a incorporar a la reunión, con el fin de discutir y dar los insumos al documento borrador de los acuerdos. El señor Viceministro de

Desarrollo Sostenible, Oscar Pérez le da la palabra a cada uno de las partes en el siguiente orden: a. Marvin Méndez representante de la Compañía Guatemalteca de Niquel (CGN), expuso e indicó que tienen una propuesta que quiere presentar a todos los representantes de la mesa, la cual considera que se engloba en objetivos específicos y temas puntuales. Seguidamente le da lectura al documento de propuesta en mención y entrega una copia al señor Viceministro, Oscar Pérez, a los representantes de las Comunidades Indígenas y a los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Finalmente, Marvin Méndez agradecen el espacio que le dieron para exponer su propuesta. El documento se anexa a la presente acta siendo parte integral de la misma. El señor Viceministro indica que de parte del Ministerio de Energía y Minas revisarán y analizarán algunos puntos de la propuesta y pregunta que si departe de las comunidades indígenas hay algo que analizar y si se pudiera realizar en este momento. Secundino Coy Chiquin, solicita se les dé un tiempo ya que es un trabajo muy grande el que se les está dando y necesitan revisar el documento ya que es un trabajo que no solo les compete a ellos si no que es una labor muy dura, ya que juega su vida en esta situación ya que es un tema del pueblo del Estor y por esa razón solicitan el espacio para revisar y analizar las propuestas. b. Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´ El Estor, Izabal y de Panzós, Alta Verapaz. El señor Secundino Coy Chiquin toma la palabra e indica que entiende que ya todos están cansados, pero también solicita comprensión ya que tienen un compromiso que realizar y expone que analizaron los documentos que presentaron tanto la empresa como el Ministerio de Energía y Minas, y dice que tanto las comunidades indígenas de El Estor y Panzos, como los COCODES de ambos municipios, salieron para analizar las propuestas. Seguidamente le da lectura a los puntos que consideran importantes revisar y algunas dudas que tienen al respecto. Carlos Coc Tiul interviene diciendo que analizaron los documentos y que el resultado de ello es la lectura que acaba de exponer el compañero, y que dentro de este análisis también tiene una contrapropuesta relacionada a los dos millones de

quetzales del pago de regalías voluntarias que se indicó en la propuesta de CGN y es que este dinero se amplíe a tres millones de quetzales. El señor Viceministro, pregunta si hay un documento escrito para que sea incluida como anexo al acta, para lo cual indicaron que en un momento entregarán el documento impreso. El documento con la contrapropuesta y preguntas de las comunidades indígenas se anexa a la presente acta siendo parte integral de la misma. El señor Viceministro indica que es importante que se analice la contrapropuesta y posteriormente se hagan los cambios necesarios a los acuerdos. Marvin Méndez pregunta si con respecto a la parte que le corresponde a la empresa las únicas observaciones son las relacionadas a las regalías y lo relacionado a que si el comité de seguimiento era el ente que fiscalizaría y definiría los proyectos en los que se ejecutaría, para lo que el señor viceministro le confirma que así es. Los representantes del Ministerio de Energía y Minas y la Compañía Guatemalteca de Níquel se toman un momento para analizar el documento entregado con la contrapropuesta y preguntas de las comunidades indígenas. Después de revisar y analizar la propuesta de las comunidades indígenas, el representante de la empresa, Marvin Méndez hace una presentación en digital con una contrapropuesta, la cual se proyecta y expone. El documento con la contrapropuesta se anexa a la presente acta siendo parte integral de la misma. El señor Viceministro, agradece la presentación e indica que es importante señalar que este documento presentado tomó como base el presentado en la mañana y que de parte del Ministerio de Energía y Minas también le ha hecho algunos cambios y modificaciones. Seguidamente le da la palabra a los representantes de los pueblos indígenas para que se pronuncien al respecto y en ese sentido interviene Secundino Coy Chiquin indicando que solo tiene algunos aportes que indicará, los cuales son: a. que con respecto al tema de los empleos no tienen una respuesta clara, y lo que solicitan son 25 plazas por comunidad pero que aún no tienen respuesta al respecto y quisiera pedir unos cinco minutos más para hablar con los dos consejos y con los consejos comunitarios para dar una respuesta y dar por finalizada la

actividad. El señor Viceministro les concede el tiempo solicitado para dialogar y regresar con sus comentarios. Nuevamente el señor Secundino Coy Chiquin interviene dando respuesta de lo que se había platicado y en este momento señor Viceministro y representante de la Compañía Guatemalteca de Níquel, considera que se han tomado todo el día y han tomado una decisión para poder ver de cómo llegan a un acuerdo y sabemos que la licencia de la empresa está suspendida en este momento pero como se ha dicho que una vez se llegue a un acuerdo, se aperturara nuevamente el trabajo de la empresa y es por esa razón que han llegado a un acuerdo junto con los COCODES, y en ese sentido da lectura a la nueva contrapropuesta que hacen para que se integre y se hagan las modificaciones en el documento de acuerdos. Seguidamente solicita a todas las personas de las comunidades indígenas y los COCODES que levanten sus manos en señal de que están de acuerdo con el documento de acuerdo y la contrapropuesta que están presentando, demostrando que todos juntos están buscando una solución a los problemas que bien en su territorio y como lo mencionó en la mañana, no puedo tomar una decisión solo si no en conjunto para que estemos todos de acuerdo en conjunto con los COCODES y las comunidades indígenas, y es así como responden a la propuesta realizada por la empresa. El documento con la nueva contrapropuesta se anexa a la presente acta siendo parte integral de la misma. El señor Viceministro indica que, con esta contrapropuesta, ya se harán las últimas adiciones y modificaciones al documento de acuerdos y se concluirá con la reunión. Carlos Coc Tiul, solicita que la reforestación masiva quede como proyectos de las comunidades del área de influencia, ya que cuando se haga toda la planificación les gustaría que sea parte de los acuerdos y que sea comunitario. Marvin Méndez responde preguntando si se refiere a las áreas de reforestación de las áreas minadas, para lo cual Carlos Coc, responde que todos los proyectos de reforestación sean proyectos de las comunidades. El señor Marvin Méndez solicita cinco minutos para revisar la propuesta y dar una respuesta. Por último, el señor Marvin Méndez

respondió a las dudas y comentarios de las propuestas realizadas por las comunidades indígenas las cuales serán modificadas y readecuadas en el documento de acuerdos. Seguidamente el señor Viceministro también intervino haciendo algunas aclaraciones y solicita que si con las respuestas se pueden incorporar los últimos elementos en el acta de acuerdos y que se puedan leer para que posteriormente se pueda firmar. Solicita a las partes que den su anuencia para que se pueda proceder a realizar los últimos cambios al documento y se pueda imprimir. Secundino Coy Chiquin intervino diciendo que no se les han respondido sobre el tema del proyecto de la reforestación solicitando que se le den cinco minutos más para discutir ese tema. Nuevamente interviene Secundino Coy Chiquin indicando que con respecto a la reforestación masiva que se han dado cuenta tanto los del MEM y los de la empresa, que se ha trabajado todo el día y que ya es casi media noche para que no estemos tratando el tema una tras otra lo que dijimos, que no están de acuerdo que ese tema salga de los tres millones de quetzales que se han solicitado. También indica que si no se llega a un acuerdo, considera que se dé por terminada la reunión en este momento, ya que el Ministerio de Energía y Minas será el responsable y que solo estarían esperando a que los convoquen nuevamente para continuar la reunión ya que como ustedes saben hay que firmar el acta, considera que se termine la reunión. El señor Viceministro indica que es totalmente de acuerdo con sus comentarios, y hace una propuesta, que como se sabe no todas las áreas pueden ser objeto de reforestación y que de parte del Ministerio de Energía y Minas se pueden comprometer de incluir al Instituto Nacional de Bosques (INAB) para que se haga un plan de reforestación, y que se establezcan los fondos específicos para este plan, además indica que si no están de acuerdo lo comprende, y que los estarían convocando a otra reunión, pero que no sería este año, sino hasta el año 2022. Marvin Méndez, de CGN ofrecen que dentro del plan de reforestación que ya tienen van a priorizar la mano de obra de los comunitarios. Secundino Coy Chiquin, acepta la propuesta, pero que el dinero no se toque de los tres millones de las

regalías voluntarias. Marvin Méndez, considera que, si se puede considerar este tema fuera de los tres millones de quetzales de las regalías voluntarias, aceptando la propuesta del señor Secundino Coy, e incluir y priorizar la mano de obra de los comunitarios locales en sus programas de reforestación. Secundino Coy Chiquin Pregunta que a partir de cuándo y durante cuánto tiempo se está considerando este trabajo y cuánto tiempo se va a contratar a las personas, para lo cual el señor Marvin Méndez responde que esto se comenzaría a realizar a partir de dos meses después de que se reactive la licencia de la empresa y duraría aproximadamente cinco años. Secundino Coy Chiquin, también pregunta que una vez se firma el acuerdo hoy, cuando van a reactivar la minera. El viceministro responde que el plazo para dar el informe es de quince días a partir de la conclusión del proceso de consulta que vence el día tres de enero de 2022. El señor Secundino Coy Chiquín considera que hasta aquí es todo lo que han trabajado y que ahora el resto queda en manos del Ministerio de Energía y Minas y la Corte de Constitucionalidad. 5. Lectura del documento de acuerdos y aprobación final: El señor Viceministro explica que en este momento se concluirá el acta con los acuerdos, a la cual se le dará lectura para que posteriormente sea firmada por los actores principales. Secundino Coy Chiquin solicita que quisieran que los Consejos Comunitarios de Desarrollo también firmen los acuerdos, para lo cual el señor Viceministro acepta la petición indicando que se hará constar en el documento de acuerdos, el cual también es validado por los representantes de La Compañía Guatemalteca de Níquel. Secundino Coy Chiquin también solicita que los representantes de todas las instituciones que se encuentran presentes firmen el documento para lo cual el señor Viceministro le indica que este caso no es viable pero que las demás instituciones firmarán el acta de la reunión en donde queda constancia que estuvieron presentes en toda la reunión. Le pregunta a los representantes de la empresa cual es la posición para lo cual el señor Gustavo Carcía indica que está de acuerdo con la posición del MEM en el sentido de que el acta de compromisos sea solo firmada por los tres actores

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

principales y los COCODES y el acta de la reunión que si sea firmada por todas las instituciones presentes con el fin de apegarse a lo que la sentencia establece. El Licenciado Wilson Monzón dio lectura al documento en los idiomas español y Q´eqchi´con los acuerdos ya establecidos y posteriormente se procede a la firma de los actores principales juntamente con los COCODES. 6. Lectura y firma del acta: el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, da lectura al acta, acordando las partes que solo firmarán los representantes titulares o a falta de estos el suplente, de cada una de las instituciones convocadas y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez. Se realiza la firma del documento de acuerdos y con eso se da por finalizado el proceso de consulta. CUARTO: Y en virtud de haberse agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, siendo las dos de la mañana con cinco minutos del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, en el mismo lugar de su inicio firmando solamente los representantes titulares y/o el representante suplente de cada Institución convocada, salvo los representantes titulares y suplentes del Ministerio de Cultura y Deportes, Universidad de San Carlos de Guatemala y las universidades privadas, quienes fueron legalmente convocadas, pero no se encuentran presentes; y don Arturo Coc Coy quien por no poder firmar deja su impresión dactilar. Se adjunta el listado de asistencia, los documentos mencionados de propuestas y contrapropuestas y una copia del acta de acuerdos, como anexos a la presente acta.

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DE GUATEMALA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Diego R. Ical

Consejo de Comunidades Maya Q'eqchi'
-El Estor, Izabal, Guatemala-
IQ'-NORTE

Consejo de Comunidades Maya Q'eqchi'
-Panzos, A.V., Guatemala-
KEJ-OESTE

Miguel Tox Sagüi

Consejo de Comunidades Maya Q'eqchi'
-El Estor, Izabal, Guatemala-
B'E-SUR

Carlos Asig

Consejo de Comunidades Maya Q'eqchi'
-Panzos, A.V., Guatemala-
IQ'-NORTE

Rigoberto Leonardo Pop Bó

Gob. A.V.

Juan Francisco Xona

GOBERNACION DEPARTAMENTAL
IZABAL
PUERTO BARRIOS
GUATEMALA, C.A.

PDA
Observador.

Ada Mejía
C.P.D.

CGN
Compañía Guatemalteca de Nikel

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LA MICRO REGIÓN VII, XII, CONSENSUADAS EN ASAMBLEA COMUNITARIA A PUEBLOS INDÍGENAS Y NO INDÍGENA. MUNICIPIO DE EL ESTOR, IZABAL.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX DE LA ENTIDAD COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA MICRORREGIÓN SIETE (VII) Y DE LA MICRORREGIÓN DOCE (XII) DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR**SEGÚN EL DIALOGO INTERCULTURAL REALIZADO EN LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA,**

MEDIO AMBIENTE, LAGO DE IZABAL Y OTRAS FUENTES DE AGUA:

IMPACTOS: Posible contaminación del Lago de Izabal como consecuencia de los trabajos que realiza la empresa CGN; Dentro del área de influencia existen diversos nacimientos y fuentes de consumo de agua para la población, los cuales pueden estar en riesgo derivado de la actividad minera; así mismo el lago también es una fuente de ingresos económicos que se han visto afectados derivado de la información que se comenta en relación a la contaminación; Posibles daños ocasionados a los techos de lámina de las viviendas cercanas a la mina

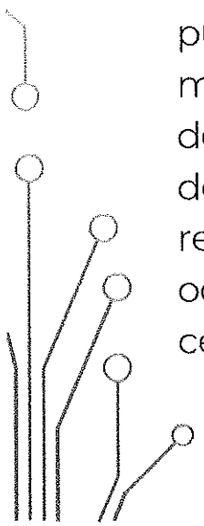

FORMAS DE MITIGACIÓN: Realizar estudios del agua especialmente en la zona cercana a la mina, palmera y zonas pobladas; Monitoreo constante; Que se presente una propuesta integral para resguardar todas las fuentes de agua que abastecen a la población del área de influencia del proyecto; Información a las comunidades; Realizar monitoreos de calidad de aire, complementado con monitoreo de predominancia de vientos, para determinar si el material particulado cae en los techos de las viviendas de las comunidades afectadas.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL:

Que se cumpla todos los sesenta y un compromisos ambientales adquiridos en el instrumento ambiental y resolución aprobatoria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, apegándose además a la normativa internacional aplicable y cualquier norma en beneficio de la protección ambiental; esto debe entenderse como flora y fauna; Compromisos de Protección y conservación de fuentes de agua (nacimientos y cuencas de agua); Que se cumplan con las medidas de recuperación ambiental, incluyendo la reforestación del área que se use para la extracción mineral;

Promover la Ley de Aguas, que garantice la sostenibilidad del recurso; Acceso a agua potable según la CPRG articulo 97 medio ambiente.

.SALUD

IMPACTOS NEGATIVOS: Posibles impactos en la salud de las personas derivado del polvo por los trabajos que se hacen en la región, en las comunidades más cercana del proyecto y que pueda generar contaminación del aire, además de la posible contaminación del agua.

Así mismo en la salud de los colaboradores del proyecto extracción minera fénix propiedad de COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL-

FORMAS DE MITIGACIÓN: Establecer programas de salud, jornadas médicas, acceso a medicina . Construcción de Hospital publico equipado con personal capacitado y medicina gratuita para la poblacion . REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Apoyar y subsidiar programas de salud mediante la creación de una farmacia social con abastecimiento de medicamentos en donde se encuentre medicina a mitad de precio en donde la población en pobreza y extrema pobreza tenga acceso, y la contratación de personal capacitado para el servicio de la comunidad del área de influencia del proyecto minero

OTROS REQUERIMIENTOS: cumplimiento al derecho de la Salud por parte del Estado Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Construcción de un Hospital publico, en el municipio de El Estor para brindar una mejor atención de la población de las cincuenta y tres comunidades del área de influencia directa y las otras comunidades de manera indirecta del proyecto minero ya que el municipio cuenta con ochenta y dos mil cuatro cientos noventa y uno habitantes según datos proporcionada por el área de salud ; adquisición de ambulancia y proveer de recurso humano y medicamento con equipamiento a la región; como reza el articulo 3, 93, 94, 95 de la constitución política de la republica de Guatemala. **Derecho a la vida**

GENERACIÓN DE EMPLEO:

IMPACTOS: Las oportunidades de trabajo son limitadas; Muchas veces les son negadas las oportunidades al anfitrión o originarios de la región en donde se desarrollan el proyecto: Extracción Minera Fenix. FORMAS DE MITIGACIÓN: Generar fuentes de empleo; Privilegiar la contratación de trabajadores de la región; Promover la constante tecnificación de las comunidades y mejorar las condiciones de educación,

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL:

Salarios justos y competitivos de acuerdo al tipo de trabajo que se realiza, salario deberá ser mayor al salario mínimo, conforme al costo de la canasta básica;

promoviendo la inclusión tanto de hombres como mujeres de forma igualitaria según articulo 4 CPRG libertad e igualdad
Promover programas de tecnificación a los colaboradores de la empresa promoviendo el crecimiento laboral y permitiendo mejoras salariales; Promover ascensos internos previo a realizar contrataciones externas;

Que los Contratos sean directos con la administración general de la empresa CGN, ya no más contratistas y sub contratista; que se privilegien la contratación de trabajadores originarios del aérea de influencia;
Creación de veinticinco posibles plazas rotativas específicas para las microrregiones del área de influencia, que podrán ser propuestos por el consejo comunitario de desarrollo de cada lugar poblado y organizada. : Incidencia y constante inspección por parte del Ministerio de Trabajo respecto de las condiciones laborales

APOYO EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL

IMPACTO: Dificultad de acceso en diferentes niveles educativos; Irrespeto a la cultura de las comunidades indígenas

FORMAS DE MITIGACIÓN: Facilitar mecanismos de acceso a la educación en todos los niveles educativos. Fomentar el respeto por medios y mecanismos o actividades que den a conocer las costumbres, tradiciones de las comunidades indígenas- que el Ministerio de Educación promueve pensum curricular incluyente en todos los para las comunidades del área de influencia del proyecto: extracción Minera Fénix.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Apoyo de programas de becas de estudios superiores, tecnificación, certificación de competencias
Promoción de programas de cultura y deporte (danza, ceremonias mayas, curso de marimba, etcétera);
Apoyo para la creación de Centro Tecnológico para la capacitación y certificación del conocimiento (intecap) de la población en edades laborales de la comunidad de las dos micro región VII y XII del municipio de El Estor.
OTROS REQUERIMIENTOS: Apoyo con programas de asistencia social a personas vulnerables de las comunidades en el área de influencia del proyecto minero;

INFRAESTRUCTURA VIAL

IMPACTO: Daños a las calles y rutas por la constante circulación de camiones y maquinaria. Deterioro de calles. **FORMAS DE MITIGACIÓN:** Mantenimiento y desarrollo de proyectos de mejoras de infraestructura vial, calles y avenidas

El Estado de Guatemala por medio del MICIVI; Terminar de pavimentar la Ruta nacional 7E de El Estor a Panzós; ya que las empresa han cumplido con el pago de impuesto.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de la ruta al Polochic comprendidos en seis (6) kilómetros, desde el Barrio Las Cruces hasta el basurero municipal, incluyendo la adquisición de un convoy

OTROS REQUERIMIENTOS: Mejoramiento de calles y avenidas de las dos micro región VII, XII del municipio (porque la tipología de proyectos de la inversión publica para las municipalidad esta enfocada en las área rurales y no al área urbana según el CONADUR ya establecido que el 30% se invierte en infraestructura vial según sea la asignación por el CODEDE de los municipio

OTROS IMPACTOS:

Situaciones que impactan a las comunidades y que el Proyecto Minero tiene incidencia: **vi. REGALÍAS Y** OTROS IMPUESTOS : IMPACTOS: No llegan a las comunidades los beneficios de las regalías que se pagan por parte de las mineras; Se desconoce el uso que se le ha dado a las regalías pagadas hasta el día de hoy; Los porcentajes de regalías pagados actualmente son insuficientes para compensar los efectos que se tienen en las comunidades. **FORMAS DE MITIGACIÓN**: Existan mecanismos de transparencia en el uso de las regalías; Se le de participación a las comunidades en la administración de los recursos obtenidos de las regalías; El uso de las regalías se exclusivo para las comunidades del área de influencia

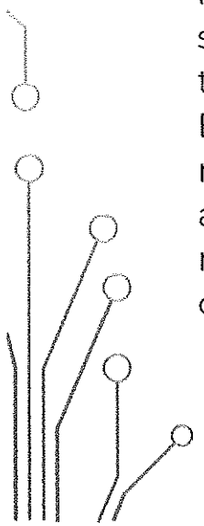

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Mientras se realice las reformas de la ley de minería, se compensen en proyectos sociales ; proyectos comunitarios deben ser en atención a las necesidades prioritarias en las comunidades del área de influencia, incluyendo

Programas solidarios (bolsas de víveres para las personas vulnerables de);

Creación de programas de becas de estudios, a nivel superior en especialidades de (geólogos, antropólogos , sociólogos, administración de empresa y recursos humanos) ,

OTROS REQUERIMIENTOS: Promover reformas a la Ley de Minería, especialmente el artículo 63; en el cual se contemple el pago de un porcentaje a las municipalidades a unos diez porcientos

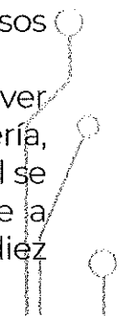

CONFLICTO DE TIERRAS

IMPACTOS: La falta de certeza jurídica ha generado más conflicto en las comunidades derivado de estar establecidas en zonas del conflicto de tierras y existe temor que en un futuro puedan ser zonas de extracción minera o sean desalojadas.

FORMAS DE MITIGACIÓN: Establecer compromisos que garanticen a las comunidades una solución al conflicto que actualmente persiste.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Compromiso de no desplazamiento de comunidades en las área en posesión actualmente,

OTROS REQUERIMIENTOS: Que el Estado de Guatemala permite Promover mesas de trabajo de alto nivel con participación interinstitucional y de CGN para dar certeza jurídica a las comunidades afectadas; Agilizar la titulación de Tierras Nacionales e privado a favor de los posesionarios históricos en las áreas de influencia del proyecto Minero Fenix
Articulo. 66.67 y 68, convenio 169

PEDIMOS EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO QUE SERÁ SUSCRITO EL DÍA DE HOY 09 DE DICIEMBRE 2021.

En materia de la ley vigente en nuestro país,

Constitución política de la republica de Guatemala

Artículos; 3, 4, 66, 67, 68, 93, 94, 95, convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas, código Municipal articulo 3, 4, 20,

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LA MICRO REGIÓN VII, XII, CONSENSUADAS EN ASAMBLEA COMUNITARIA A PUEBLOS INDÍGENAS Y NO INDÍGENA. MUNICIPIO DE EL ESTOR, IZABAL.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX DE LA ENTIDAD COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA MICRORREGIÓN SIETE (VII) Y DE LA MICRORREGIÓN DOCE (XII) DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR**SEGÚN EL DIALOGO INTERCULTURAL REALIZADO EN LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA,**

MEDIO AMBIENTE, LAGO DE IZABAL Y OTRAS FUENTES DE AGUA:

IMPACTOS: Posible contaminación del Lago de Izabal como consecuencia de los trabajos que realiza la empresa CGN; Dentro del área de influencia existen diversos nacimientos y fuentes de consumo de agua para la población, los cuales pueden estar en riesgo derivado de la actividad minera; así mismo el lago también es una fuente de ingresos económicos que se han visto afectados derivado de la información que se comenta en relación a la contaminación; Posibles daños ocasionados a los techos de lámina de las viviendas cercanas a la mina

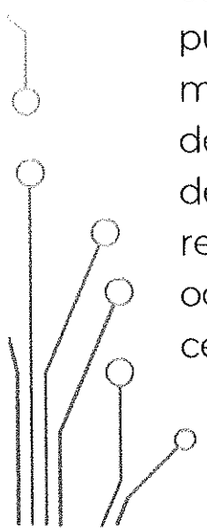

FORMAS DE MITIGACIÓN: Realizar estudios del agua especialmente en la zona cercana a la mina, palmera y zonas pobladas; Monitoreo constante; Que se presente una propuesta integral para resguardar todas las fuentes de agua que abastecen a la población del área de influencia del proyecto; Información a las comunidades; Realizar monitoreos de calidad de aire, complementado con monitoreo de predominancia de vientos, para determinar si el material particulado cae en los techos de las viviendas de las comunidades afectadas.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL:

Que se cumpla todos los sesenta y un compromisos ambientales adquiridos en el instrumento ambiental y resolución aprobatoria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, apegándose además a la normativa internacional aplicable y cualquier norma en beneficio de la protección ambiental; esto debe entenderse como flora y fauna; Compromisos de Protección y conservación de fuentes de agua (nacimientos y cuencas de agua); Que se cumplan con las medidas de recuperación ambiental, incluyendo la reforestación del área que se use para la extracción mineral;

Promover la Ley de Aguas, que garantice la sostenibilidad del recurso; Acceso a agua potable según la CPRG articulo 97 medio ambiente.

.SALUD

IMPACTOS NEGATIVOS: Posibles impactos en la salud de las personas derivado del polvo por los trabajos que se hacen en la región, en las comunidades más cercana del proyecto y que pueda generar contaminación del aire, además de la posible contaminación del agua.

Así mismo en la salud de los colaboradores del proyecto extracción minera fénix propiedad de COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL-

FORMAS DE MITIGACIÓN: Establecer programas de salud, jornadas médicas, acceso a medicina . Construcción de Hospital publico equipado con personal capacitado y medicina gratuita para la poblacion . REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Apoyar y subsidiar programas de salud mediante la creación de una farmacia social con abastecimiento de medicamentos en donde se encuentre medicina a mitad de precio en donde la población en pobreza y extrema pobreza tenga acceso, y la contratación de personal capacitado para el servicio de la comunidad del área de influencia del proyecto minero

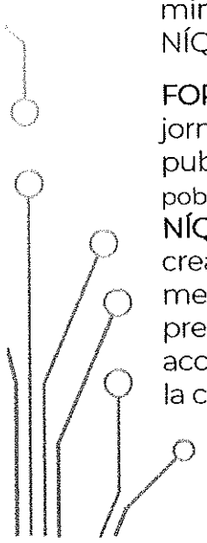

OTROS REQUERIMIENTOS: cumplimiento al derecho de la Salud por parte del Estado Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Construcción de un Hospital publico, en el municipio de El Estor para brindar una mejor atención de la población de las cincuenta y tres comunidades del área de influencia directa y las otras comunidades de manera indirecta del proyecto minero ya que el municipio cuenta con ochenta y dos mil cuatro cientos noventa y uno habitantes según datos proporcionada por el área de salud ; adquisición de ambulancia y proveer de recurso humano y medicamento con equipamiento a la región; como reza el articulo 3, 93, 94, 95 de la constitución política de la republica de Guatemala. **Derecho a la vida**

GENERACIÓN DE EMPLEO:

IMPACTOS: Las oportunidades de trabajo son limitadas; Muchas veces les son negadas las oportunidades al anfitrión o originarios de la región en donde se desarrollan el proyecto: Extracción Minera Fenix. FORMAS DE MITIGACIÓN: Generar fuentes de empleo; Privilegiar la contratación de trabajadores de la región; Promover la constante tecnificación de las comunidades y mejorar las condiciones de educación,

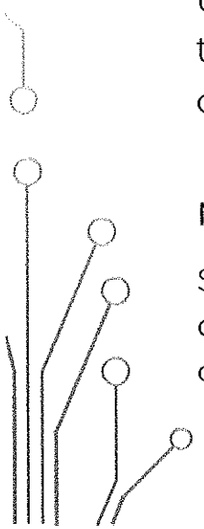

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL:

Salarios justos y competitivos de acuerdo al tipo de trabajo que se realiza, salario deberá ser mayor al salario mínimo, conforme al costo de la canasta básica;

promoviendo la inclusión tanto de hombres como mujeres de forma igualitaria según articulo 4 CPRG libertad e igualdad

Promover programas de tecnificación a los colaboradores de la empresa promoviendo el crecimiento laboral y permitiendo mejoras salariales; Promover ascensos internos previo a realizar contrataciones externas;

Que los Contratos sean directos con la administración general de la empresa CGN, ya no más contratistas y sub contratista; que se privilegien la contratación de trabajadores originarios del aérea de influencia;

Creación de veinticinco posibles plazas rotativas específicas para las microrregiones del área de influencia, que podrán ser propuestos por el consejo comunitario de desarrollo de cada lugar poblado y organizada. : Incidencia y constante inspección por parte del Ministerio de Trabajo respecto de las condiciones laborales

APOYO EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL

IMPACTO: Dificultad de acceso en diferentes niveles educativos; Irrespeto a la cultura de las comunidades indígenas

FORMAS DE MITIGACIÓN: Facilitar mecanismos de acceso a la educación en todos los niveles educativos. Fomentar el respeto por medios y mecanismos o actividades que den a conocer las costumbres, tradiciones de las comunidades indígenas- que el Ministerio de Educación promueve pensum curricular incluyente en todos los para las comunidades del área de influencia del proyecto: extracción Minera Fénix.

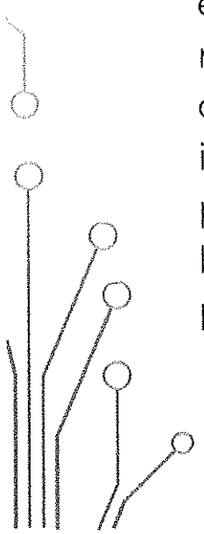

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Apoyo de programas de becas de estudios superiores, tecnificación, certificación de competencias
Promoción de programas de cultura y deporte (danza, ceremonias mayas, curso de marimba, etcétera);
Apoyo para la creación de Centro Tecnológico para la capacitación y certificación del conocimiento (intecap) de la población en edades laborales de la comunidad de las dos micro región VII y XII del municipio de El Estor.
OTROS REQUERIMIENTOS: Apoyo con programas de asistencia social a personas vulnerables de las comunidades en el área de influencia del proyecto minero;

INFRAESTRUCTURA VIAL

IMPACTO: Daños a las calles y rutas por la constante circulación de camiones y maquinaria. Deterioro de calles. **FORMAS DE MITIGACIÓN:** Mantenimiento y desarrollo de proyectos de mejoras de infraestructura vial, calles y avenidas

El Estado de Guatemala por medio del MICIVI; Terminar de pavimentar la Ruta nacional 7E de El Estor a Panzós; ya que las empresa han cumplido con el pago de impuesto.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de la ruta al Polochic comprendidos en seis (6) kilómetros, desde el Barrio Las Cruces hasta el basurero municipal, incluyendo la adquisición de un convoy

OTROS REQUERIMIENTOS: Mejoramiento de calles y avenidas de las dos micro región VII, XII del municipio (porque la tipología de proyectos de la inversión publica para las municipalidad esta enfocada en las área rurales y no al área urbana según el CONADUR ya establecido que el 30% se invierte en infraestructura vial según sea la asignación por el CODEDE de los municipio

OTROS IMPACTOS:

Situaciones que impactan a las comunidades y que el Proyecto Minero tiene incidencia: **vi. REGALÍAS Y** OTROS IMPUESTOS : IMPACTOS: No llegan a las comunidades los beneficios de las regalías que se pagan por parte de las mineras; Se desconoce el uso que se le ha dado a las regalías pagadas hasta el día de hoy; Los porcentajes de regalías pagados actualmente son insuficientes para compensar los efectos que se tienen en las comunidades. **FORMAS DE MITIGACIÓN:** Existan mecanismos de transparencia en el uso de las regalías; Se le de participación a las comunidades en la administración de los recursos obtenidos de las regalías; El uso de las regalías se exclusivo para las comunidades del área de influencia

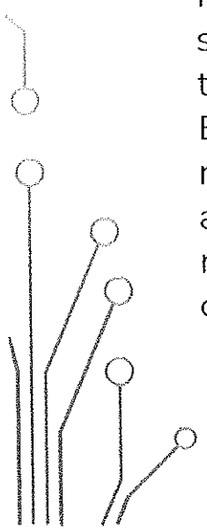

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Mientras se realice las reformas de la ley de minería, se compensen en proyectos sociales ; proyectos comunitarios deben ser en atención a las necesidades prioritarias en las comunidades del área de influencia, incluyendo

Programas solidarios (bolsas de víveres para las personas vulnerables de);

Creación de programas de becas de estudios, a nivel superior en especialidades de (geólogos, antropólogos , sociólogos, administración de empresa y recursos humanos) ,

OTROS REQUERIMIENTOS: Promover reformas a la Ley de Minería, especialmente el artículo 63; en el cual se contemple el pago de un porcentaje a las municipalidades a unos diez porcientos

CONFLICTO DE TIERRAS

IMPACTOS: La falta de certeza jurídica ha generado más conflicto en las comunidades derivado de estar establecidas en zonas del conflicto de tierras y existe temor que en un futuro puedan ser zonas de extracción minera o sean desalojadas.

FORMAS DE MITIGACIÓN: Establecer compromisos que garanticen a las comunidades una solución al conflicto que actualmente persiste.

REQUERIMIENTOS A COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL: Compromiso de no desplazamiento de comunidades en las área en posesión actualmente,

OTROS REQUERIMIENTOS: Que el Estado de Guatemala permite Promover mesas de trabajo de alto nivel con participación interinstitucional y de CGN para dar certeza jurídica a las comunidades afectadas; Agilizar la titulación de Tierras Nacionales e privado a favor de los posesionarios históricos en las áreas de influencia del proyecto Minero Fenix
Articulo. 66.67 y 68, convenio 169

PEDIMOS EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO QUE SERÁ SUSCRITO EL DÍA DE HOY 09 DE DICIEMBRE 2021.

En materia de la ley vigente en nuestro país,

Constitución política de la republica de Guatemala

Artículos; 3, 4, 66, 67, 68, 93, 94, 95, convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas, código Municipal articulo 3, 4, 20,

Reunión de Consulta al Pueblo Indígena del área de influencia del Proyecto "Extracción Minera Fénix" de Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima

Con base en el estricto cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad identificada con el número 697-2019. Se ha llevado a cabo la celebración de reuniones planificadas de preconsulta y consulta del Proyecto "Extracción Minera Fénix" de Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima.

Durante los períodos de preconsulta y consulta, se ha promovido el diálogo entre el Ministerio de Energía y Minas, Compañía Guatemalteca de Niquel, Sociedad Anónima y los pueblos indígenas del área de influencia, radicados en el municipio de El Estor del departamento de Izabal y del municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz. Las reuniones celebradas se han llevado a cabo respetando, reconociendo, valorando e integrando la cultura y cosmovisión de los pueblos consultados, escuchando el sentir del pueblo, sus peticiones, sus argumentos, intereses, necesidades y expectativas. Se evidencia que se llevaron a cabo Asambleas Comunitarias de traslado y evaluación de la información a comunidades de las microrregiones del área de influencia siento estas las microrregiones V, VI, VII y XII del municipio de El Estor y la región II del municipio de Panzos. El traslado de información a las comunidades se ha llevado a cabo de manera libre e informada, escuchando a los comunitarios en su idioma con apoyo de traductores, ya que resulta factor importante para la adecuada comunicación con los pueblos indígenas. Asimismo, se ha trasladado la información de forma completa, objetiva y accesible, involucrando toda la información del proyecto minero, la licencia del proyecto minero Fenix concedida a CGN y sus implicaciones.

Se ha generado dialogo intercultural con especial interés en discutir temas como lo son los alcances, el modo en el cual afecta o puede afectar el proyecto minero en cuestión en las comunidades, sus riesgos, sus beneficios y otros elementos relevantes; procurando un lenguaje sencillo y de fácil acceso con indicaciones claras, manejando información de completa y de fácil comprensión acerca de los beneficios, perjuicios o riesgos.

De conformidad con las reuniones, las manifestaciones y peticiones; las necesidades, intereses y expectativas; y en total cumplimiento con la legislación nacional e internacional vigente, normas y estándares internacionales, y fomentando el desarrollo social sostenible, se pretende promover y acordar: I. **COMPROMISOS DE COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA A. Con el objeto de promover el cuidado del medio ambiente, nos comprometemos a:** A.1 Cumplimiento de compromisos ambientales con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, A.2. Continuar con el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en tema ambiental; A.3 La recuperación ambiental de áreas minadas; A.4 Monitoreo ambiental; A.5 Promover la producción de árboles en vivero propio; A.6 Apoyar proyectos viables de reforestación; A.7 Ser entes gestores para evitar la tala ilegal de bosque. A.8 Establecer parámetros que permitan cuidar las fuentes de agua por medio de un especialista de hidrogeología (el mismo será avalado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). A.9 Cumplimiento de los parámetros para el cuidado de las fuentes de agua, establecidos por el hidrogeólogo y aprobados por el Ministerio de Amiente y Recursos Naturales; A.10 Realizar estudio de calidad de agua del Lago de Izabal. **B. Con el objeto de proteger el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, se compromete a:** B.1 Promover y cuidar el patrimonio cultural tangible e intangible. **C. Con el objeto de apoyar a las comunidades para la obtención de la certeza jurídica de las tierras que habitan, se propone:** C.1 Participar en reuniones Implementadas por el estado sobre certeza jurídica. **D. Con el objeto de atender a la demanda laboral de las comunidades del área de influencia se propone darle seguimiento a:** D.1 Dar estricto cumplimiento a los estándares internacionales en tema laboral; D.2 Promover la inclusión de mujeres para puestos de trabajo; D.3 Continuar aplicando las evaluaciones individualizadas de salarios por puesto de trabajo; D.4 Continuar con el programa de capacitaciones laborales; D.5 Priorización de la contratación de personal local; D.6 Darle continuidad al programa de control de salud de trabajadores. D.7 Darle atención de solicitudes bajo mecanismos de Priorización, de acuerdo a estándares internacionales de sostenibilidad. **E. Con el objeto de mantener el dialogo continuo con las comunidades del área de influencia se compromete a:** E.1 Apertura y participación de dialogo constante con las comunidades; E.2 Implementación paulatina de los acuerdos. **F. Con el objeto de apoyar en otras necesidades importantes para el desarrollo y**

crecimiento de la población del área de influencia, se compromete a: F.1 Brindar apoyo a proyectos de deporte; F.2 Brindar apoyo en proyectos de educación; F.3 Apoyo en proyectos de salud. **G. Con el objeto de dar cumplimiento al pago de regalías se compromete a:** G.1 Pago de regalías en apego a la ley; G.2 El pago de regalías voluntarias se realiza a través de inversiones sociales por un monto de dos millones de quetzales , las cuales son realizadas y administradas por Compañía Guatemalteca de Niquel, Sociedad Anónima, bajo ya condicional de que el proyecto minero mantenga su operación de manera continua y teniendo en cuenta los precios en el mercado internacional. **II. COMPROMISOS DE COMUNITARIOS: A. Con el objeto de promover el cuidado del medio ambiente con base en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, nos comprometemos a:** A.1 Participación de líderes comunitarios en el Monitoreo Ambiental. **B. Con el objeto de mantener el dialogo continuo con las comunidades del área de influencia se compromete a:** B.1 Utilizar Diálogo como única medida para atención a solicitudes; B.2 Evitar medidas de hecho que ocasionen conflictividad social. III. **COMPROMIDSOS DEL ESTADO DE GUATEMALA. A. Con el objeto de apoyar en otras necesidades importantes para el desarrollo y crecimiento de la población del área de influencia, se compromete a:** A.1 Crear alianzas con entidades gubernamentales para desarrollo de proyectos; A.2 Certeza jurídica al proyecto.

CONTRAPROPUESTA DE ACUERDOS

Como Consejo de Comunidades Indígenas Mayas Q'eqchi' de Panzós y Consejo de Comunidades Indígenas Mayas Q'eqchi' de El Estor, solicitamos:

1. Que los acuerdos sean la integración de la propuesta hecha por el Ministerio de Energía y Minas y la propuesta de la Compañía Guatemalteca de Níquel.
2. Que en los compromisos adquiridos, se incluya también a las comunidades del área de influencia del Municipio de Panzós.

Al analizar ambas propuestas solicitamos:

MEDIO AMBIENTE

- Que el compromiso de reforestación sea una fuente de empleo para los estoreños y panzoceños.

- Explicación de las implicaciones del compromiso de comunidades indígenas "de la reforestación masiva", contenido en la propuesta del Ministerio de Energía y Minas.

SALUD

-Dentro de las propuestas, se contemple que la ambulancia esta destinada a Panzós.

-Exista compromiso a largo plazo del Ministerio de Salud, para la construcción de un hospital en Panzós.

EMPLEO

- Que CGN haga un pronunciamiento en relación a la solicitud de las Comunidades Indígenas del área de influencia de 25 plazas rotativas.

- Que CGN haga compromiso de no tener más subcontratistas, sino empleo directo con CGN, ya que perjudica a los trabajadores.

APOYO SOCIAL

-El Apoyo de CGN sea entre otros, a la educación que incluya becas, en salud que incluya la construcción del hospital y la farmacia social, y la bolsa solidaria (víveres).

-Aumento del pago de regalías voluntarias, de 2 millones a 3 millones; estableciendo un comité de análisis para establecer los proyectos a ejecutar.

EDUCACIÓN

Presencia de INTECAP

Presencia del Ministerio de Educación para garantizar la educación a la niñez.

ACUERDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE AFECTACIÓN DEL PROYECTO MINERO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", ALCANZADOS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM -, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RADICADAS EN EL ÁREA DE AFECTACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA FÉNIX Y LA COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA -CGN-

ACUERDOS:

A) GOBERNABILIDAD

Las partes se comprometen a apoyar los mecanismos institucionales gubernamentales que han sido establecidos o se establezcan en un futuro, para la prevención de la conflictividad social, promoviendo una cultura de dialogo y de paz entre las partes.

- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS PARTES: las partes acuerdan privilegiar el diálogo como mecanismo para solucionar desavenencias, controversias y dar seguimiento a temas de interés que surjan de las actividades u operaciones mineras, y para ello si fuera necesario, el Ministerio de Energía y Minas instalará y coordinará una mesa de diálogo permanente con la intervención de la Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-.
- Las partes acuerdan utilizar el diálogo como única medida para atención de solicitudes.
- El gobierno, a través de sus diferentes instituciones garantizará la certeza jurídica del proyecto.

B) SALUD:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social asume la responsabilidad de:

- Con base a lo estipulado en la sentencia de mérito deberá, durante el año 2022:
  i) Revisar y avalar la línea base de salud en el área que se desarrolle el proyecto de explotación referido,
  ii) Ordenar la implementación de todas las medidas eficaces que permitan resguardar la salud tanto de las personas que laboran en el proyecto de explotación como de quienes habitan en el área de influencia del proyecto, debiendo disponer la realización de monitoreos periódicos que permitan establecer la efectividad de las medidas asumidas y
  iii) Ordenar la realización de monitoreos trimestrales sobre el agua que para uso humano se distribuye en el área de influencia del proyecto, debiendo determinar que la calidad de ese recurso natural sea óptima para su consumo.
- Ejecutar el remozamiento del CAIMI de El Estor en el año 2022.
- Realizar una evaluación, dentro del plan de desarrollo integral que se establece en

la literal J del presente documento, de la construcción de un hospital para la región.

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Apoyar con la contratación del consultor para la creación de línea base según lo estipulado por parte del Ministerio de Salud.
- Mantener el apoyo mediante donaciones anuales al CAIMI, siempre y cuando, se resuelva el tema de la certeza Jurídica del mismo.
- Continuar con su apoyo en proyectos de salud
- Continuar con el programa de control de salud de los trabajadores de la compañía

C) RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales asume la responsabilidad de:

- Con base a lo estipulado en la sentencia de mérito.
  - i) Requerirá actualización del Plan de Gestión Ambiental cada tres años, durante el tiempo que dure la vigencia del proyecto de explotación;
  - ii) Intensificará y optimizará las medidas de protección al medio ambiente del área en el cual se desarrolla el proyecto de explotación, asumiendo todas las disposiciones que permitan verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado por esa Cartera y sus correspondientes actualizaciones.
  - iii) Coordinará la Implementación de todas las medidas de mitigación y/o reparación de posibles daños ecológicos o de otra naturaleza, que pudieran haberse ocasionado al territorio de las comunidades indígenas radicados en el área de influencia, aunque no hayan sido previstos en el citado estudio.
  - iv) Ordenará que se implemente todas las medidas eficaces para prevenir la contaminación del recurso hídrico de todos los afluentes que pudieran resultar afectados derivados de la actividad de la entidad minera,
  - v) En tanto dure la ejecución del proyecto minero, con licencia Extracción Minera Fénix, incluyendo la etapa de cierre hasta su culminación, realizará, inspecciones trimestrales en las instalaciones del proyecto minero a efecto de establecer que las actividades que allí se realicen no provoquen contaminación de los afluentes hídricos de la región, debiendo presentar los informes periódicos al comité de seguimiento que se instaure para el acompañamiento y monitoreo de los acuerdos aquí establecidos.

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a.

- Mantener sus operaciones en estricto cumplimiento con los compromisos ambientales adquiridos ante el MARN, CGN manteniendo sus acciones en materia de recuperación ambiental de las zonas que han sido intervenidas, utilizando especies nativas de la región.

- Dar cumplimiento a estándares internacionales relacionados a temas ambientales.
- Continuar con la producción de árboles en viveros propios.
- Continuar con el monitoreo ambiental establecido e incluir la participación de los líderes comunitarios.
- Apoyar con la elaboración de un estudio hidrogeológico por parte de un profesional de la materia y dar cumplimiento de los parámetros para el cuidado de las fuentes de agua que se establezcan en este estudio, para lo cual revisará y avalará el MARN.
- Realizar estudios de calidad de agua en el lago de Izabal.

Las Comunidades indígenas se comprometen a:

- Evitar realizar la tala inmoderada en las áreas en las cuales existen cuerposde agua que son vitales para el uso de las comunidades
- Contribuir en la difusión de medidas informativas o de concientización que puedan derivar del comité de monitoreo y seguimiento ambiental.

D) MINERÍA

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Proporcionar el equivalente a regalías voluntarias a través de inversiones sociales por un monto de 3 millones de quetzales las cuales son realizadas y administradas por CGN con la condición de que el proyecto opere de manera continua y teniendo en cuenta los precios del mineral en el mercado internacional.

E) CERTEZA JURÍDICA DE LA TIERRA

El Ministerio de Energía y Minas se compromete a:

- Establecer una mesa de diálogo de alto nivel, para analizar y buscar solventar los diferendos territoriales existentes en los municipios, en el primer semestre del año 2022.

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Participar en reuniones interinstitucionales implementadas por el estado sobre certeza jurídica y agilización de la titulación de tierras.
- Respetar los acuerdos territoriales con las comunidades Indígenas en el área de Influencia

F) INFRAESTRUCTURA VIAL:

El Ministerio de Energía y Minas se compromete a

- Dar seguimiento a las acciones que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda realice para solventar los temas legales con la empresa a cargo de la construcción de la ruta RN7E, a efecto de que pueda reiniciarse dicho proyecto, con los estudios técnicos que corresponda, en el año 2022.
-

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Continuar con el apoyo en proyectos de infraestructura vial bajo los mecanismos de priorización establecidos por la compañía.

G) EDUCACIÓN:

La Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- se compromete a:

- Establecer, en el año 2022, un programa becas para estudiantes de El Estor y Panzós, para que inicien estudios de nivel superior por medio del Centro Universitario de Izabal a partir del año 2023

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Dar continuidad a su programa de capacitación para colaboradores de la empresa, para el crecimiento técnico y profesional.
- Continuar con el apoyo en proyectos de educación bajo los mecanismos de priorización establecidos por la compañía.

El Ministerio de Gobernación se compromete a:

- Implementar a partir del año 2022, acciones en las comunidades ubicadas dentro del área de influencia del proyecto minero, por medio de sus tres ejes de trabajo: (1) comunitario, (2) escolar y (3) de capacitación, considerando como parte de su población objetivo a líderes comunitarios, dichas acciones se realizarán por medio del Tercer Viceministerio de la Prevención de la Violencia y el Delito.

Las Comunidades indígenas se comprometen a:

- Establecer, durante los primeros dos meses del 2022, cuáles son las comunidades prioritarias para iniciar la intervención por parte del Ministerio de Gobernación.
- Facilitar a través de los líderes comunitarios, el desarrollo de las acciones a implementar por parte del Ministerio de Gobernación.
- Asegurar la integridad física del personal institucional que realice las acciones en las comunidades, así como también, la protección de los bienes e insumos que se utilicen en los procesos a implementar.

- Asegurar la participación y la finalización de los procesos formativos por parte de los habitantes de las comunidades.

H) EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD:

El Ministerio de Trabajo se compromete a:

- Implementar planes de inserción y preparación laboral en la zona, a partirdel año 2022.

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Mantener una evaluación continua sobre los puestos de trabajo para establecer salarios justos según el presupuesto aprobado usando criterios como los años de experiencia, el nivel de especialización y la responsabilidad que se maneja en cada puesto de trabajo.
- Continuar con las medidas administrativas enfocadas en fortalecer la inclusión de la mujer en las diferentes áreas de trabajo y la capacitación de mujeres para que puedan aplicar a plazas laborales.
- Continuar con la priorización de contratación de personal local

I) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES:

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Continuar con el apoyo de proyectos sociales sostenibles bajo los mecanismos de priorización establecidos por la compañía en conjunto con los líderes comunitarios.
- Continuar con el apoyo de proyectos en el ámbito deportivo y programas de asistencia social.
- La compañía cuenta con la disponibilidad de realizar alianzas con identidades gubernamentales para el desarrollo de proyectos sostenibles en beneficio de las comunidades.

Las Comunidades indígenas se comprometen a:

- Trabajar en conjunto con Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, los proyectos de desarrollo que se realicen, en relación con las solicitudes de construcción de proyectos de infraestructura, incluyendo los temas de educación, los cuales se implementarán con la aplicación de la metodología que dicha compañía tiene establecida.
- Respetar los plazos que Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima tiene estipulados para la gestión e implementación de los proyectos de infraestructura solicitados, puesto que los mismas responden a mecanismos y recursos materiales y humanos que

llenen ciertos plazos para su debida ejecución

J) DEFINICIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL LOCAL:

El ministerio de energía y minas se compromete a coordinar la elaboración de una propuesta de plan de desarrollo Integral Local. Dicho plan deberá iniciarse en el primer cuatrimestre del año 2022 y será presentado para su revisión y discusión en la primera reunión del comité de seguimiento.

K) CULTURA

La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, se compromete a:

- Continuar promoviendo y cuidando el patrimonio natural tangible e intangible de las comunidades.

L) MECANISMO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS:

Las partes acordamos crear un Comité de seguimiento conformado por las partes que comparecemos en los presentes acuerdos e instituciones de gobierno central y local de acuerdo con el marco de su competencia y funciones que formaron parte de este proceso, deberán implementar acciones como aporte al cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento, los cuales deberán nombrar y acreditar ante el Ministerio de Energía y Minas a dos representantes, un titular y un suplente, para constituir el Comité antes mencionado. Este Comité de Seguimiento celebrará reuniones ordinarias cada seis meses a partir de la reactivación de las operaciones mineras.

M) CONDICIONES Y TÉRMINOS A VARIAR EN LA LICENCIA OTORGADA:

Las partes acuerdan que la licencia otorgada estará sujeta al cumplimiento de los presentes acuerdos, por lo tanto, si la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima incumple, se llevará a cabo un proceso administrativo en el que la compañía será notificada del incumplimiento de los acuerdos, otorgándole un plazo prudente según sea el incumplimiento para que proceda a darle cumplimiento.

ACEPTACIÓN:

Las partes manifestamos nuestra aceptación expresa al contenido del presente acuerdo, en los términos consignados, quienes bien impuestos de su contenido lo aceptamos, ratificamos y firmamos. Las partes manifestamos que todo lo aquí acordado se ha leído en idioma Q'eqchi' y en español.

San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, Guatemala, 9 de diciembre de 2021

CONTRAPROPUESTA DE ACUERDOS

Como Consejo de Comunidades Indígenas Mayas Q'eqchi' de Panzós y Consejo de Comunidades Indígenas Mayas Q'eqchi' de El Estor, como consenso final solicitamos:

- Que el compromiso adquirido de reforestación masiva, sea proyectos comunitarios y sean una fuente de empleo para los estoreños y panzoceños del área de influencia.

- Las plazas que tendrá disponible CGN al reactivarse la licencia minera, se les de prioridad de contratación a los trabajadores del área de influencia, quienes deberan ser capacitados en diferentes especialidades por el Intecap.

- Que el acuerdo existente entre CGN, la Municipalidad de El Estor y COCODES de las microrregiones VII y XII de El Estor, sean administrativas por los COCODES.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
1	José Joel Lorenzo Flores	1996-43091-2002	Concejo Municipal, Estor- Izabal	TITULAR		x	65								
2	Mayron Leonel Olmino Salazar	2591-51815-0101	Concejo Municipal, Estor- Izabal	TITULAR		x	39								
3	Abelardo Caal Ich	2592-15104-1803	Concejo Municipal, Estor- Izabal	SUPLENTE		x	48								
4	Silverio Chitóp Cabrera		Concejo Municipal, Estor- Izabal	SUPLENTE		x									
5	Ernesto Ramírez Caal	2364-61982-1601	Concejo Municipal, Panzós - Alta Verapaz	TITULAR		x	58								
6	Diego Rigoberto Ical Tiul	1920-84216-1607	Concejo Municipal, Panzós - Alta Verapaz	TITULAR		x	32								
7	Otto Noel Chub	2257-42632-1607	Concejo Municipal, Panzós - Alta Verapaz	SUPLENTE		x	49								
8	Federico Sacul Ic	2364-66216-1607	Concejo Municipal, Panzós - Alta Verapaz	SUPLENTE		x	52								
9	Rolando Sacul	2746-47397-1803	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Estor, Izabal	SUPLENTE		x	41								
10	Tomas Cac Xol	2348-53182-1602	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Estor, Izabal	SUPLENTE		x	55								

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ JAKALTEKO; 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
11	Secundino Coy Chíquin	2593-61453-1803	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Estor, Izabal	TITULAR		x	41								
12	Miguel Tox Sagui	1655-740621-1803	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Estor, Izabal	TITULAR		x	42								
13	Carlos Asig Maas	2421-24127-1607	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Panzós, Alta Verapaz	TITULAR		x	54								
14	Lucía Xol Coy de Xol	2720-41564-1601	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Panzós, Alta Verapaz	TITULAR	x		52								
15	Alberto Armando Cu Caal	2457-05651-1608	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Panzós, Alta Verapaz	SUPLENTE		x	31								
16	Santiago Caal Ich	1967-10448-1607	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q´eqchi´/Panzós, Alta Verapaz	SUPLENTE											
17	José Arturo Pérez Cifuentes	2238-22132-0901	Ministerio de Cultura y Deportes	TITULAR		x	43								
18	Domingo Chang Tetzaguic	1880-9848-80406	Ministerio de Cultura y Deportes	SUPLENTE											
19	Kellyn Omar Castillo Ramírez	1996-00686-0101	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	TITULAR		x	44								
20	Carlos Guillermo Castañeda Acevedo	2468-64281-1901	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	SUPLENTE		x	47								

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.º	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
21	Agustín Pop Choc	2692-44441-1608	Consejos Comunitarios de Desarrollo/ Panzós, Alta Verapaz	TITULAR		x	64								
22	Arturo Coc Coy	2526-36651-1803	Consejos Comunitarios de Desarrollo/ Panzós, Alta Verapaz	TITULAR		x	47								
23	Noé Quib Cac	1746-53166-1607	Consejos Comunitarios de Desarrollo/ Panzós, Alta Verapaz	SUPLENTE		x	36								
24	Mario Tzul Coy	1617-91565-1607	Consejos Comunitarios de Desarrollo/ Panzós, Alta Verapaz	SUPLENTE		x	33								
25	Rogoberto Leonardo Pop Bó	1616-83983-1803	Consejo Comunitario de Desarrollo/ El Estor, Izabal	TITULAR		x	41								
26	Carlos Coc Tiul	1698-4690-31803	Consejo Comunitario de Desarrollo/ El Estor, Izabal	TITULAR		x									
27	Juan Francisco Xona Coc	2381-5666-41607	Consejo Comunitario de Desarrollo/ El Estor, Izabal	TITULAR		x									
28	Pedro Cuz Caal	1851-4581-71803	Consejo Comunitario de Desarrollo/ El Estor, Izabal	SUPLENTE		x									
29	Rolando Yat Ixim	2551-2052-41803	Consejo Comunitario de Desarrollo/ El Estor, Izabal	SUPLENTE		x									
30	Martín Pacay Tzí	1633-7327-21607	Consejo Comunitario de Desarrollo/ El Estor, Izabal	SUPLENTE		x									

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
31	Claussen Walther Mark González Véliz	2362-22317-1601	Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A./ Proyecto Extracción Minera Fénix	TITULAR		x	33								
32	Marvín Estuardo Méndez Estrada	2431-90654-1803	Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A./ Proyecto Extracción Minera Fénix	TITULAR		x	39								
33	María Teresa Meza Choc	2612-63749-1601	Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A./ Proyecto Extracción Minera Fénix	SUPLENTE	x		35								
34	Gustavo Adolfo García García	2495-70793-0101	Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A./ Proyecto Extracción Minera Fénix	SUPLENTE		x	31								
35	Astrid Franco Bailey	2467-87813-1804	Procuraduría de los Derechos Humanos	TITULAR	x		42								
36	Zuleth Muñoz Velasquez	1913-7670-10301	Procuraduría de los Derechos Humanos	TITULAR	x		39								
37	Bayron Paredes Tiul	1620-4938-20101	Procuraduría de los Derechos Humanos	SUPLENTE		x									
38	Donaldo Alexander Alvarez Martínez	2613-38285-1804	Procuraduría de los Derechos Humanos	SUPLENTE		x	51								
39	Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez	2380-9351-40101	Ministerio de Energía y Minas	TITULAR		x	46								
40	Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas		Ministerio de Energía y Minas	SUPLENTE		x									

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ JAKALTEKO; 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
41	Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera	1590-22428-0101	Universidad San Carlos de Guatemala	TITULAR		x									
42	Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández	1980-87306-0101	Universidad San Carlos de Guatemala	TITULAR	x										
43	Ingeniero Oscar Santos	2228-36512-1301	Universidad San Carlos de Guatemala	SUPLENTE		x	59								
44	Doctor Juan Francisco Pérez Sabino		Universidad San Carlos de Guatemala	SUPLENTE											
45	Héctor Amilcar López		Universidades Privadas	TITULAR											
46	José Luis Javier López	1579-53580-1804	Universidades Privadas	TITULAR		x	55								
47	Licenciada Ada Lilian Mejía Arredondo	2484-06493-0116	Comisión Presidencial de Diálogo	TITULAR	x		35								
48	Dr. Juan Carlos Corzo Reyes	2514-37795-0101	Comisión Presidencial de Diálogo	SUPLENTE		x	41								
49	Ingeniero Romel Manuel Veliz Castro	2232-40656-1606	Gobernación Departamental Alta Verapaz	Gobernador Departamental		x	45								
50	Licenciado Héctor Eduardo Morales Alarcón	1890-42710-1804	Gobernador Departamental de Izabal	Gobernador Departamental		x	41								

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
51	Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	1838-11658-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASESOR LEGAL		x	50					x	25		
52	Lissette Eunice Orozco Dávila	2499-02648-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASISTENTE LEGAL	x		27					x	25		
53	Wilson Wilfredo Monzon Zetino	2535-77950-0108	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASESOR LEGAL		x	43					x	25		
54	Gabriela Isabel Guido Quintana	1789-59383-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASESORA	x		48					x	25		
55	Walter Valle	1894-40066-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	TÉCNICO		x	40					x	25		
56	Alejandra Perussina	2573-58986-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASISTENTE	x		36					x	25		
57	Lourdes María Rodas Martínez	2559-96713-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASESORA	x		44					x	25		
58	Leornardo Coc		MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS												
59	Mayra Verónica Quiñonez Reyes	2659-10900-0501	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASESORA											
60	José Carlos Montepeque Hernández	2142-68462-0608	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	ASESOR EN INFORMÁTICA		x	29								

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.º	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUN A	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
61	Gilberto José Calderón Galicia	1803-45311-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	PILOTO										25	
62	Mynor Alexander Soto Martínez	2380-50971-0101	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	PILOTO										11	
63	Elmer Guzman Arriaza	1883 40550 1804	RIC	Director Interino Izabal		/	43					/		25	
64	José Rolando Fuentes Handal	2297 48050 2001	CIV	Coordinador DMA.		✓	58					✓		25	
65	Hener Oromer Juarez Isem	1898 39880 1601	[illegible]	Jefe Zona Vial 7		/	42					/		25	
66	Luis Enrique Quej López	2342 05644 1604	Gobernación	Comunicación Social		/	28	/						15	
67	Mishel Rosales	2465 88772 0101	Ministerio de Trabajo	Directora de Estadística	/		34					/		25	
68	Edy Lopez	1601 562380 101	Mintrab	Analista		/	34					/		25	
69	Alejandra Shukall	1722039200[illegible]	CCIMQ	Asesora	/		37					/		25	
70	Fredy Lemus	1713138341601	Mineco	Asesor Económico		X	34					X		25	

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
71	Leonel Corleto	7123835401 01	Maga Alta Verapaz	Jefe Departamental		X	51					X		25	
72	Daniel Cal Ray	2068044311603	Muni Panzos	Secretario Municipal		X	30	X						17	
73	Mario Xol Si	1674235411606	Muni Panzos	Seguridad		X	36	X						17	
74	Ariel Martinez	1780349080101	Asesor comunidades Indij	Ciudad		X	34					X		25	
75	Jorge Meneses	1714557620101	Ministerio de salud publica	Vice Ministro de Hospitales		X	65					X		25	
76	Eddy Peiez	1864612190606	Ministerio de Saud	Seguridad		X	44					X		25	
77	Manuel Martin tevalan	1717285991402	MEM	Técnico		X	55					X		25	
78	José Robledo	2795837601 01	USAC	Director		X	56					X		25	
79	Luis Fernando Mota	2608696780101	MEM	Seguridad		X	42					X		25	
80	Germán Rafael González	2405429080408	MARN	Asesor Habiental		X	59					X		25	

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.º	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
81	Ismael García	2346940331401	MarN	Asesor Ambiental		X	55					X		25	
82	Mynor Colindres	2345536851801	Marn	Asesor Ambiental		X	40					X		25	
83	Jorge Carranza Z Mayo	2193560430102	Grob. A.V	Asistente Grob		1	29					X		25	
84	Julio Andrino	1995708840101	Comunicación SPC	Camarografo		X	60					X		25	
85	Julio Morales	2560154810101	Comunicación Social de Presidencia	Reportero		X	32					X		25	
86	Luis Ramirez	2417229310919	comunicación social de Presidencia	Servicios Generales		X	50					X		25	
87	Alvaro Interiano	2221097691904	comunicación social de Presidencia	Fotografía		X	51					X		25	
88	Ronaln Stewart	2492208651801	Stewart Music	Ingeniero		X	32					X			
89	Nelson Perez	3744007251801	S M	Tecnico		X	21					X			Nelson Perez
90	Estuardo Garcia	3309756971807	Steinart music	Tecnico		X	27		X					24	

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

7ma. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto "Extracción Minera Fénix"

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Centro de Eventos La Casa de San Juan / 2da calle 5-41 A, zona 2 Caserío Nueva Concepción, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
Fecha: 09 de diciembre de 2021.

	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
N.°	NOMBRE COMPLETO	N.° PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO	(AÑOS)	MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO	EXTRANJERO	(ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	FIRMA o HUELLA DIGITAL
91	Melvin Stewart	2190073841801	Sudio	Electrico											
92															
93															
94															
95															
96															
97															
98															
99															
100															

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI´; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH´ORTI´; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA´; 8. IXIL; 9 POPTI´ (JAKALTEKO); 10. K´ICHE´; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI´; 16. Q´ANJOB´AL; 17. Q´EQCHI´; 18.SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKTITEKO; 21. TZ´UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.